



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 076 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Miércoles 18 de Diciembre de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XIX, 99, 100, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

- II. **APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 81 TER,**

**FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I, XIX Y XXXVI Y 81 TER. FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERÍODO 2019-2021, EXPIDE EL PRESENTE:

I. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XIX, 99, 100, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:


CUATRO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 primer párrafo y 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 30 Bis párrafo primero, 53 fracción XVII, 55 fracción IV, 64 fracción I, 66 fracción I, 66 párrafo primero, 69 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 75 fracción III, 80, 81 fracción III, 87 fracción III, 91, 111, 112 y 117 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 fracción XIX, 99, 100, 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda. Aprobándose por mayoría, con quince votos a favor, y con cuatro abstenciones de los CC. Guadalupe Rivera y Santiago, Primera Regidora; Pablo Areli Galván Trejo,**

Segundo Regidor; Meybi Lesbia Zoraida Segura Zárate, Quinta Regidora y Agustín Mercado Benítez, Octavo Regidor, bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XIX, 99, 100, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONFORME A LO SIGUIENTE:

 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020				
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				
PbrM - 03a	CARÁTULA DE INGRESOS	AÑO FISCAL:	AÑO FISCAL:	2020
	PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.			NO.121	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	REAL 2019	PRESUPUESTADO 2020
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,474,818,360.01	1,897,348,652.70	2,575,423,042.96
4000	INGRESOS	932,158,821.03	1,897,348,652.70	2,575,423,042.96
4100	Ingresos de Gestión	932,158,821.03	618,683,321.91	1,090,113,857.63
4110	Impuestos	700,008,123.13	521,802,832.62	825,030,480.04
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	91,000.00	2,794,920.94	1,860,000.00
4140	Derechos	170,607,235.78	50,630,741.79	162,864,343.66
4150	Productos de Tipo Corriente	6,530,245.96	4,710,712.22	7,363,151.51
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	54,922,216.16	38,744,114.34	49,669,460.18
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	43,326,422.24
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,489,312,940.66	1,271,586,475.70	1,429,962,587.01
4210	Participaciones y Aportaciones	1,489,312,940.66	1,271,586,475.70	1,429,962,587.01
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	53,346,598.32	7,078,855.09	55,346,598.32
4310	Ingresos Financieros	-	6,974,044.85	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Extraordinarios	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	53,346,598.32	104,810.24	55,346,598.32



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d		CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
PROYECTO		X	DEFINITIVO	No. 121
ENTE PÚBLICO : MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI				
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,476,818,360.01	1,210,236,884.12	2,575,423,042.96
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,118,327,478.86	648,860,095.32	1,090,121,813.85
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,051,200.97	62,020,824.59	208,148,652.86
3000	SERVICIOS GENERALES	374,608,082.48	157,776,555.97	356,313,726.53
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	185,298,083.26	122,346,118.01	146,715,664.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	126,914,860.00	103,616,139.01	71,863,740.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	204,131,741.66	38,025,706.59	341,034,862.56
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	370,486,912.78	77,591,445	361,224,582.25

SEGUNDO.- EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- II. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 81 TER, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO

EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6.14 del Código Administrativo del Estado de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX, 48 fracciones I, XIII y XVI, 81, 81 Bis, 81 Ter, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 38, 39 fracción XV, 115, 116 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 5, 7 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Creación y Difusión del Atlas Municipal de Riesgos de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en términos de lo que disponen los artículos 6.14 del Código Administrativo del Estado de México y 81 Ter, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor. Bajo el siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 81 TER, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL ATLAS DE MUNICIPAL RIESGOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA.
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Subsecretario del Ayuntamiento, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

